

Plaga emocional y crímenes sin víctimas

* Dionisos en el fondo de la noche

Jesús García Blanca

keffet(a)gmail.com

<http://saludypoder.blogspot.com>

«PENTEO:

*Aconteció que estaba yo fuera del país
cuando he oído de nuevos males en esta ciudad:
que nuestras mujeres han dejado las casas
con fingidas danzas, para en los espesos
montes entregarse al vértigo, y al recién llegado dios,
ese Dioniso que no sé quién es, celebrar con danzas.*

*Cuantas he podido sorprender, atadas las manos
las guardan mis servidores en los edificios públicos.
Y las que faltan las cazaré en los montes,
Las encerraré en redes de hierro
y las haré dejar en seguida este criminal rito»*

Eurípides. Las Bacantes [1]

I

La fiesta es un ritual de ebriedad, una bacanal de exploración, de excesos, de encuentros, un viaje incierto a lo desconocido en los meandros de la noche.

Más allá de la fiesta se encuentra el anhelo de conocimiento, de trascendencia del mundo real -más intenso el deseo cuanto menos atractivo ese mundo material en el que cada vez hay menos grietas, menos alas para volar.

La puesta en escena -en la escena pública- de la voluptuosidad desata las iras del funcionariado, y el resultado es la guerra abierta en todos los territorios posibles y con todas las armas disponibles. A decretos, ordenanzas, coacción, chantaje y un catálogo refinado de artefactos de represión, se oponen los rituales de la turbación, del desconcierto, del desorden, de la huida, de la liberación, del arrobamiento, del ek-stasis, del escapar de sí mismos... el regreso a lo espontáneo, al sentirse vivos en un mundo plagado de obstáculos, incompreensión, incomunicación y soledad.

En ese mundo, los ritos de paso han devenido problemas de salud pública, es decir, en última instancia, problemas de Poder. Y el Poder juega sus cartas.

No comparto la alarma generalizada ante lo que se considera el «desmantelamiento del Estado de Derecho». Da la impresión de que ese apéndice retórico tranquiliza a muchos y confunde a no pocos, cuando el meollo de la expresión es la palabra Estado. Estado de Derecho y Estado Totalitario no son expresiones que pertenezcan a la misma categoría conceptual: el primero significa que el Estado está sometido al Derecho; el segundo, que el Estado ejerce un Poder total. Pero estas categorías no se oponen, sino muy al contrario, pueden coincidir o tender a la coincidencia. Por el mero procedimiento de elaborar un Derecho a la medida de sus pretensiones, el Estado puede evolucionar hacia una situación en la que respetando el Derecho se comporte de modo totalitario. Y en ello está, sin descanso, sin más dilaciones que las imprescindibles maniobras tácticas requeridas en cada paso. Dicho de otro modo: el Estado de Derecho no se está desmantelando, sino reformándose, perfeccionándose como parte de su proceso de adaptación para continuar ejerciendo el poder.

En el año 186 antes de Cristo, el Senadoconsulto De Bacchanalibus prohibió la celebración de bacanales en Roma. Según José María Blázquez [2],

«los cultos dionisiacos, si creemos a Tito Livio, tuvieron al principio poca aceptación en Roma, solo entre las mujeres, hasta que se pusieron de moda entre los hombres, principalmente entre los menores de 20 años, gracias a las ‘innovaciones peligrosísimas’ introducidas por la sacerdotisa de Campania, Paculla Annia, y que consistían en celebrar el ritual del culto por la noche, y en que se convirtieron en un culto [...] de masa [...] de muchedumbre, principalmente de gente joven».

Y añade:

«El peligro social de los cultos dionisiacos estribaba, pues, en que por primera vez en la historia de Roma un culto unía a todos los marginados desde el punto de vista social [...] La persecución no se justificó desde el punto de vista religioso, sino en el ámbito del Estado romano y de las costumbres».

Así que, desde hace más de dos mil años tenemos los elementos fundamentales: de un lado, jóvenes, marginados, muchedumbres y la calle; del otro lado, el Estado.

La calle es lo opuesto a los espacios cerrados -territorio de las instituciones de control y encierro que sirven para ubicar, separar, clasificar, estratificar. La calle implica gente de paso, muchedumbres inubicables, es el territorio propio de los nómadas: jóvenes, inmigrantes, artistas, enamorados, outsiders, noctámbulos... bacantes.

La polis actual se gestó en la ilustración, concebida como un lugar de organización, de regulación, de codificación y control. Asistimos pues al regreso de lo que Foucault [3] llamó el Estado de peste, normativas adoptadas en el siglo XVIII para colocar el espacio ciudadano bajo estado de excepción con vistas a epidemias y plagas, es decir, para convertir la calle en un lugar de encierro exterior, o lo que es lo mismo: hacerla desaparecer en cuanto a tal, lo que implica hacer desaparecer también a sus habitantes impidiéndoles poner en práctica aquello que constituye su esencia.

Si combinamos la función inicial panóptica [4] de las medidas contra la peste, con el concepto reichiano [5] de plaga emocional, comenzaremos a hacer evidentes las inquietantes resonancias de un concepto aparentemente inocente como «salud pública» en el contexto de la maquinaria legal del Estado.

Reich definía la plaga emocional en estos términos que apenas necesitan comentario:

«Acción destructiva contra lo social que asume las dimensiones de una pandemia y se alimenta de la energía proveniente de la frustración genital; [el aquejado de la plaga] tratará en todas las circunstancias y por todos los medios de modificar su ambiente en forma tal que su forma de vivir y de pensar permanezcan intactas; [la plaga] se hace sentir en las relaciones interpersonales y se organiza en las correspondientes instituciones a partir de la necesidad de imponer la idea propia; algunos campos típicos en los que tiene lugar la plaga: moralismo, odio racial, política partidaria, métodos sádicos de educación, burocracia autoritaria, murmuración y difamación, extorsión, ideología bélica imperialista... todos ellos relacionados con la codicia por el Poder, todos ellos males contra los cuales ha combatido desde tiempo inmemorial todo movimiento de libertad social».

II

En el 2000 se aprobó la Carta europea de salvaguarda de los derechos humanos en la ciudad [6], que en los últimos diez años han firmado cientos de ciudades europeas entre las que se encuentran, por supuesto, la práctica totalidad de las ciudades españolas que en ese mismo período han venido aprobando ordenanzas cívicas, lo que convierte el texto de la Carta en una amalgama de declaraciones cínicas, eufemismo insultante, marketing posmoderno y paternalismo barato:

«La ciudad es hoy el espacio de todos los encuentros y, por lo tanto, de todas las posibilidades... frente a la crisis que azota la democracia delegada en el ámbito de los Estados nacionales y frente a la inquietud que suscitan las burocracias europeas, la ciudad surge como el recurso de un nuevo espacio político y sociales... Una voluntad: integrar el vínculo social, de forma duradera, en el

espacio público. Un principio: la igualdad. Un objetivo: el incremento de la conciencia política de todos sus habitantes...» y así sucesivamente.

Algunos artículos de la Carta se lo han puesto especialmente difícil a los legisladores municipales obligándolos a hacer verdaderas piruetas para conciliar su puesta al día del Senadoconsulto contra los nómadas con los que la Carta europea denomina «derechos civiles y políticos de la ciudadanía local» o «mecanismos de garantía de los derechos humanos de proximidad». Un recorrido por los preámbulos, exposiciones de motivos o justificaciones de las ordenanzas que se han ido aprobando -desde la pionera de Girona, pasando por todas las grandes ciudades: Las Palmas, Barcelona, Bilbao, Donostia, Santander, Pamplona, Tarragona, Cáceres, Toledo, Zaragoza, Sevilla, Granada- ofrecen ejemplos extremos de esas piruetas con declaraciones de severo puritanismo que, desde lo cínico a lo clínico, recorren toda la gama de formulaciones que admite el discurso del civismo y la excusa de la salud pública para castigar los delitos sin víctima y hacer la vida imposible... o al menos intentarlo.

Por otra parte, y ciñéndonos al contexto español, estas normativas se amparan en la reformulación de la antigua Ley de Bases de Régimen Local de la mano de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, aprobada en el 2003, y cuyas dos novedades fundamentales tienen que ver con la tipificación de infracciones y sanciones que pueden regular las Entidades Locales, y con ciertas medidas que amplifican el poder de los Alcaldes y las Juntas de Gobierno frente a los Plenos. En algunas ordenanzas, esta tendencia se complementa con la equiparación de la actividad política y la publicitaria en particular aquella realizada fuera de la dinámica de partidos y campañas electorales oficiales, en un intento de cohibir o prohibir, amparándose una vez más en criterios higiénicos, el ejercicio de participación política de la gente, y ello desde la misma elaboración de las propias ordenanzas que se han ido aprobando sin el necesario debate y participación ciudadana.

Esperar lo contrario habría sido desde luego una peligrosa ingenuidad. Lidiamos con estrategias de control amparadas en el discurso sobre el civismo -que no es sino la enésima encarnación de los aquejados por la plaga emocional reichiana- que Santiago Lopez Petit [7] caracteriza como obvio -de sentido común- que descalifica automáticamente a quien se le oponga; y despolitizador, que trata los problemas administrativamente mediante sanciones. López Petit considera que ese discurso moralizante requiere necesariamente lo que denomina «Estado-Guerra», un «*dispositivo capitalista de producción de orden*» que supone la creación de un enemigo permanente que justifica la represión permanente, el ejercicio permanente de la violencia, el discurso permanente de la protección forzosa, y en definitiva, impunidad en el creciente proceso de normalización-control y eliminación de disidentes. Así, la práctica totalidad de las ordenanzas cívicas implican regulación restrictiva de comportamientos espontáneos, cuando no prohibición directa de una multitud de conductas que son definidas como 'incívicas'. De este modo se ven minuciosamente fiscalizadas no sólo todo tipo de actividades lúdicas, culturales, festivas o deportivas, sino problemas sociales cuya gestión se ve desplazada hacia las fuerzas del orden, cargando «en las espaldas de los encargados de la seguridad las responsabilidades de las que hemos abdicado individual y colectivamente» [8].

El mismo discurso cívico -higienista, paternalista y publicista- permite meter en el mismo saco actividades cotidianas como tender la ropa, jugar a la pelota, patinar o volar cometas, pasando por espectáculos callejeros (música, títeres, malabares), conductas «incívicas», como escupir, caminar por el lado equivocado de la acera o darse un achuchón, acciones políticas no ceñidas a los estrechos límites partidistas, pedir unas monedas en la boca del metro, compartir una litrona en las escalinatas de la plaza, y así en un gradiente de intensidad que llega hasta, digamos, el top manta, la prostitución o la quema de un cajero. Todo ello y mucho más queda convenientemente encuadrado en envase aséptico con el agravante de haberse establecido fronteras tan lábiles que queda a discreción de la autoridad definir qué se puede y qué no se puede hacer, en función de las circunstancias, de su estado de ánimo o de la necesidad de justificar efectividad o aplicación en sus tareas diarias.

Igualmente, las ordenanzas cívicas funcionan a modo de muro de silencio o invisibilidad de cara a la «venta publicitaria» de las ciudades como espacios turísticos o como escenarios utópicos en los que se representa la farsa de la convivencia ideal en la que las diferencias han sido superadas. De este modo, ciertos grupos -que el antropólogo Manuel Delgado [9] denomina «las nuevas clases peligrosas»- vienen a fastidiar el invento. Delgado propone visualizar la desproporción comparando

«la llamada violencia urbana y la violencia urbanística... la devastación de que ha sido víctima Barcelona en los últimos años a manos del diseño urbano... barrios populares desahuciados en masa y destruidos por excavadoras... centro histórico despanzurrado para construir aparcamientos... borrado de los restos y los rastros de lo que un día fue una de las ciudades más apasionantes y apasionadas de Europa».

Y quien dice Barcelona, dice Valencia, dice Sevilla... muy pronto cada ciudad y pueblo del reino, por no decir del mundo civilizado. ¿Quedarán espacios libres en el territorio de la polis?

24 de diciembre, 2010.

notas:

[1] EURÍPIDES. Cuatro tragedias y un drama satírico: Medea, Troyanas, Helena, Bacantes y Cíclope. Madrid, Akal, 1990.

[2] BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María. «El Edicto sobre las bacanales del año 186 antes de Jesucristo». Jano 63, 1973, pp. 105-108.

[3] FOUCAULT, Michel. Vigilar y castigar. Madrid, Siglo XXI editores, 1975.

[4] BENTHAM, Jeremías. El panóptico. Madrid, Ediciones La Piqueta, 1989.

[5] REICH, Wilhelm. «La plaga emocional», en Análisis del carácter, Barcelona, Paidós, 1980.

[6]

http://www.molletvalles.net/fileadmin/Image_Archive/ArxiusMollet/Solidaritat_Ciutats_Agerm/CartaEuropeaSalvaguardaDretshum.pdf

[7] LOPEZ PETIT, Santiago. «Democracia cívica: una nueva forma de control»

http://www.zemos98.org/paneldecontrol/libro/01_DemocraciaCivica_SantiagoLopezPetit.pdf

[8] CASTELLS, Manuel. «Incivismo: local y global». La Vanguardia, 3-XI-2005

[9] DELGADO, Manuel. «Civismo». El País, 8-IX-2005.

revista Ekintza Zuzena nº38

http://www.nodo50.org/ekintza/article.php3?id_article=546